

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región



SE TRASPASA LA ACREDITADA GRAN FONDA ALCARREÑA PARA TRATAR, CON SU DUEÑO

Una circular del Sr. Silvela

El Sr. Silvela ha dirigido a los jefes en provincias del partido conservador la siguiente circular:

9 Enero 1902.

Mi estimado amigo y correligionario. Legalizada la situación económica, han descansado el Ministerio y las Cortes, como si no hubiera en España más problema pendiente...

Ya es de suyo grave que tal sea el común sentir de las gentes; pero todavía la realidad supera a esos juicios del vulgo, pues en ningún orden de ideas ni de intereses públicos hay concierto...

No es posible se prolongue mucho semejante estado de cosas; urge preparar prevenciones eficaces para los daños que pudieran sobrevenir a deshora...

Primera. En el Centro político que nuestros correligionarios tengan en la capital de la provincia, procuren agrupar alguna representación directa de cada uno de los distritos donde estimen que se puede luchar en las elecciones próximas...

Segunda. Procurarán ustedes también completar las representaciones del partido en las cabezas de distrito electoral y en las localidades de alguna importancia, no sujetándose estricta y simétricamente en todas partes a la forma de Comités ó Juntas...

Tercera. A esas representaciones locales encargarán ustedes la formación de un censo del partido, inscribiendo en él los nombres y domicilios de los correligionarios principales de cada pueblo...

Cuarta. En los distritos que hoy representan los diputados de la minoría

conservadora, á todos los que me dirijo con esta carta, y también en aquellas regiones en que tengan relaciones políticas y medios electorales los senadores de nuestro partido, procederán ustedes de acuerdo en la designación de personas para Comités ó Juntas locales...

Quinta. En los distritos que representaron en las últimas Cortes diputados de la mayoría conservadora ó en los que tengan relaciones políticas senadores que no hayan sido reelegidos, contarán ustedes también con ellos en parecidos términos.

Sexta. Allí donde existan influencias ó representaciones políticas monárquico-parlamentarias, que no estén afiliadas á nuestro partido ni á los actuales senadores ó diputados ministeriales, procurarán ustedes proceder en armonía con ellas y en previsión de inteligencias para lo porvenir...

De las dudas que pudieran surgir del cumplimiento de estas instrucciones agradeceré á usted dé cuenta al secretario del Círculo Conservador de Madrid. Carrera de San Jerónimo, número 28, quien me las comunicará, y transmitirá á usted inmediatamente las contestaciones que podemos darle.

No se me oculta lo penoso de esta labor, que confío á usted y á los principales amigos de esa provincia; pero es fuerza no olvidar—y bien amargamente nos lo recuerda cuanto ahora estamos presenciando—que los conservadores tropezamos con mayores obstáculos y sufrimos más serveridades de la opinión cuando desde el Poder hacemos el bien, que los liberales cuando se encargan de esterelizarlo...

Queda de usted afectísimo amigo y s. s., q. b. s. m., FRANCISCO SILVELA.»

Pequeñeces

El maestro de Villacadima D. José Moreno ha sido jubilado de Real orden por edad. El expediente ha sido despachado en corto tiempo...

(La Crónica.)

¡Oh venturoso maestro jubilado de Villacadima!

Yo te saludo.

Dichoso tú, que gozas de la benéfica influencia de El Conde de Romanones.

Bienaventurados sean, los que como tu, sigúiera en el declinar de su vida logran ver administrada pronta y recta justicia.

Ya se yo que aquí en España es usual y corriente, lanzar al funcionario público la ofensa de recomendarle que haga justicia, como si esto no fuera ineludible deber suyo...

Pero esto, que es vulgar y corriente entre gente de poco más ó menos, no se da por fortuna todavía, entre Ministros en ejercicio.

Y tu, que seguramente amas el bien y al prógi-

mo como á ti mismo. Que eres lo suficientemente avisado para no admitir la funesta doctrina que se intenta establecer, de que aquí solo son sui juris, los amigos políticos del Conde y los demás tenemos modificada la capacidad jurídica...

En este sentido, apesar de leer el suelto que encabeza estas líneas no te ofrecerá duda que con la recomendación á tu favor no se ha lastimado ningún derecho, ni postergado á ningún compañero que con iguales títulos de pedir suplicase más presuroso que tu.

Crearás firmemente que si se retrasa el despacho de negocios de igual índole que el tuyo será porque la ley exige mayor y más dilatada tramitación por hechos puramente circunstanciales...

¿Que sería si no de los alieni juris, indocumentados, por falta de recomendación?

Si así no fuera, á ti mismo había de amargarte, el duro pan de la jubilación, logrado en fuerza de consumir energías físicas y morales, en la santa labor de enseñar al que no sabe.

Pobre y tacano el fruto de tanto trabajo, sería digno de desprecio, si se otorgara á título de merced y no de legítimo derecho.

Tu eres lo suficientemente discreto para no dejarte alucinar con las perspectivas de tan peregrina doctrina.

Y si la admites, merecerás el dictado de cándido, y poco agradecido, pues con ella ofenderás gravemente, á quien solicito te ofreció su protección.

¿Que disientes del modo de pensar expuesto por el Órgano del Conde de esta provincia?

No te apenes por ello.

Los periódicos como los órganos debemos reproducir fielmente las notas, del diapason que nos sirve de normal.

Pero como los órganos también, á veces desafiamos.—LA REGIÓN.

Plato del Día

¡CABALLEROS Á ENFERMAR!

El dueño de una Farmacia que hay en esta capital, ha rebajado los precios, según anunciado está, de las aguas minerales y además...

Se anuncia que otras Farmacias piensan también rebajar algunos medicamentos, por no ser menos ni más, y como las competencias, suelen siempre redundar en beneficio del público...

Esta es la ocasión, señores, propicia para enfermar, puesto que las medicinas se nos suministrarán á precios más reducidos que antes solían costar.

Si hemos de ponernos malos más adelante, será conveniente hacerlo ahora, que existe rivalidad, pues si la ocasión perdemos y luego nos cuestan más las medicinas, de fijo que á todos nos pesará. Conque á seguir mis consejos, que son la pura verdad: ahora que baja el Pagliano, ¡caballeros, á enfermar!

Efemérides Regionales

MES DE ENERO

14-1845. Para que nuestros lectores puedan formarse más exacta idea del suceso á que se contrae la efeméride de este día, y que se refiere á uno de los innumerables servicios prestados desde su fundación por el benemérito instituto de la Guardia Civil, nada encontramos mejor que reproducir las copias de documentos que poseemos relativos al asunto...

«A las siete de la noche del 14 de los corrientes al pasar cerca de la cárcel de esta ciudad el cabo de este destacamento, José Casado con los individuos del mismo Francisco Modrego y Domingo Aguilar, se les presentó la muger del Alcaide de aquella, reclamando auxilio para sujetar á un preso por delito de pena capital al que habían hallado sin grillos al tiempo de hacer la requisa...

«A las siete de la noche del 14 de los corrientes al pasar cerca de la cárcel de esta ciudad el cabo de este destacamento, José Casado con los individuos del mismo Francisco Modrego y Domingo Aguilar, se les presentó la muger del Alcaide de aquella, reclamando auxilio para sujetar á un preso por delito de pena capital al que habían hallado sin grillos al tiempo de hacer la requisa...

«A las siete de la noche del 14 de los corrientes al pasar cerca de la cárcel de esta ciudad el cabo de este destacamento, José Casado con los individuos del mismo Francisco Modrego y Domingo Aguilar, se les presentó la muger del Alcaide de aquella, reclamando auxilio para sujetar á un preso por delito de pena capital al que habían hallado sin grillos al tiempo de hacer la requisa...

(Texto de la comunicación dirigida al Gobernador Civil de la provincia por el Comisario de protección y seguridad pública de Sigüenza.)

«En el número anterior de este periódico oficial al publicar el parte del comisario de Protección y seguridad pública de Sigüenza sobre la ocurrencia habida en la cárcel de dicha ciudad; se hizo mención del bizarro comportamiento de los Guardias Civiles José Casado, Francisco Modrego y Domingo Aguilar que tan satisfactoriamente supieron llenar sus deberes...

El Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo en justa é inmediata recompensa de la bizarra conducta de los Guardias referidos, ha concedido el ascenso á cabo 2.º en su misma compañía, al Guardia de primera clase José Casado, jefe del destacamento de Sigüenza; y el de Guardias de primera clase á los de segunda Francisco Modrego y Domingo Aguilar, remitiendo el despacho de nombramiento para el primero.

Conocido el servicio prestado, su recompensa no se ha hecho esperar. El anuncio de este solo hecho probará á los individuos de la Guardia Civil, para cuya satisfacción se publica, y á los habitantes de esta provincia, la línea de conducta que el Gobierno de S. M. y á su nombre el Inspector general del cuerpo y las Auctoridades se han propuesto respecto de esta institución altamente protectora. Premios y recompensas inmediatas al mérito, y castigo pronto tambien de cuantas faltas ocurran, elevarán á la Guardia Civil á su verdadera altura, haciéndola en breve una verdadera necesidad para el país.—Guadalajara 23 de Enero de 1845.—Rafael de Navascués.»

(Del Boletín oficial de la Provincia del 24 de Enero de 1845.)

Con fecha 27 del actual me dice el Alcalde Constitucional de Sigüenza lo que sigue:

«En cumplimiento á lo que V. S. se ha servido encargarme en su oficio de 24 del corriente, reunidos en mi despacho á las diez de la mañana del 26 los individuos de la Guardia civil que componen el destacamento de esta ciudad en presencia del Comisario de protección y seguridad pública, el celador y agentes, después de manifestar á aquellos la recompensa que el Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo los había concedido por el servicio prestado en la cárcel nacional en la noche del 14, haciéndoles ver que la prontitud con que dicho Excmo. Sr. Inspector había presentado el mérito contraído, debía servirles





